



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Doce (12) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verbal
Demandante:	José Luis Prasca Salgado y Otro
Demandado:	Minero S.A. y Otros
Radicado:	05154 31 12 001 2018 00085 00
Asunto:	En conocimiento de la parte demandante

Se pone en conocimiento de las partes, escrito proveniente de la entidad demandada EDUARDO BOTERO SOTO S.A. donde informa sobre el soporte de pago de la conciliación por valor de \$60'000.000. Para los fines que considere pertinente.

En atención a la solicitud terminación por pago, considera el despacho no es procedente, por cuanto en audiencia realizada el 02 de septiembre de 2021 este proceso verbal se terminó por conciliación y se encuentra archivado; así las cosas, no se accede a lo pedido.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ